

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 10:00 horas del día 16.03.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Zúñiga

Preside la reunión el Sr. Alcalde Don Antonio Silva Vargas, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 06 de fecha 26.01.2017
- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 09 de fecha 28.02.2017
- Correspondencia
- Modificación Presupuestaria N° 3 Municipal
- Subvenciones
- Seremi OO.PP.
- Varios

En primera instancia, el Sr. Alcalde, da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

De acuerdo a la Tabla se someten a aprobación las actas mencionadas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 26.01.2017,
Aprobación por unanimidad sin observaciones

Acta de Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 28.02.2017

El Concejel Valdivia solicita explicar planteamiento del Concejel Martínez, respecto de tema PMB El Abra, en lo que tiene relación con el Mejoramiento del Agua Potable que ya está iniciado, consulta al Sr. Alcalde si le interesa seguir con el desarrollo del proyecto en las líneas faltantes.

Con esta observación se aprueba por unanimidad

Continúa, dando lectura a la correspondencia recibida:

1.- Carta de fecha 13.03.2017, de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez Norte, mediante la cual señalan que frente a la sede comunitaria de su sector, hay un terreno de 8.500 mts. aprox., el cual pertenece a Villa Edén y en estos momentos es un sitio eriazo, convertido en microbasural y con la presencia de roedores, lo cual constituye un peligro para los vecinos del alrededor. Solicita factibilidad de que en dicho terreno se construya una cancha de baby fútbol, una plaza con juegos infantiles y máquinas de ejercicios.

El Sr. Alcalde explica que derivó la carta a Secpla, con el fin de que se elabore y postule un Proyecto FRIL

2.- Carta de fecha 2017 de DIBAM, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, mediante la cual hace una breve descripción del rol, misión y visión de la Biblioteca Pública, además de sus números de contacto y de los de la Coordinadora de Bibliotecas Públicas de la VI Región.

3.- Ord. N° 127 de fecha 17.03.2017 del DAEM, mediante el cual informa que las Cotizaciones Previsionales del personal adscrito al Departamento de Educación Municipal, se encuentran canceladas a la fecha. Adjunta comprobante de pago único de aportes previsionales N° 201702063554-9, por la suma de \$ 56.340.806, correspondiente al mes de febrero de 2017.

4.- Resolución Exenta N° 1754 de fecha 15.02.2017 del Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins, la cual señala: "Dejase establecido que, revisado los antecedentes que avalan el cumplimiento de las metas y el informe preparado por el Servicio de Salud O'Higgins, se ha podido establecer que el cumplimiento de las metas para la Comuna de REQUINOA, según Unidad de Análisis es de 100 %, lo que determina su ubicación en el tramo 1: 96,47 %, Componente Variable, debiendo percibir el incentivo variable correspondiente".

5.- Carta de fecha febrero de 2017, de la Fundación La Familia de María – Casa de Acogida Santa Bernardita, mediante la cual explican la labor que realizan y solicitan aporte de \$ 500.000, para la adquisición de una congeladora, refrigerador y otro.

La Secretaria Municipal explica a grandes rasgos la labor de esta fundación la cual fundamentalmente apoya a las personas que acuden al Hospital Regional de Rancagua a visitar algún familiar hospitalizado, ofreciéndoles alimentación (almuerzo, once y en algunos casos de ser necesario alojamiento).

El Concejal Valdivia manifiesta su preocupación y molestia por cuanto no considera adecuado que esta atención la deba cubrir una Fundación u otra organización, considera que debería asumirlo el Estado de Chile.

El Sr. Alcalde señala que se analizará la factibilidad de otorgar una subvención, y luego se presentará al Concejo.

6.- Carta de fecha 02.03.2017, de la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte de Pimpinela, mediante la cual solicita subvención para continuar con la etapa de impresión y distribución de una novela escrita por un joven de la comuna de Requínoa, denominada "El Alambre de Púas". La edición se está efectuando en España y el costo es de 675 Euros, equivalente a \$ 494.000.

El Sr. Alcalde indica que al escritor ya se le entregó un aporte a través de esta misma organización, y que lo que se está solicitando ahora es lo que falta para su publicación.

Al igual que la anterior solicitud, se evaluará, para someterlo a votación del Concejo, esto dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

7.- Circular N° 01 del Instituto de Capacitación "Belga CEDORA", en el cual señalan cursos a realizar en el 1° cuatrimestre y sus costos.

8.- Carta de fecha Marzo, de la Junta de Vecinos Santa Bernardita, en la cual solicitan Subvención por un monto total de \$ 600.000, para ejecutar el Proyecto "Implementando nuestra Sede".

El Sr. Alcalde explica que esta Junta de Vecinos se ganó el año 2016 un Proyecto Fondeve, sin embargo, debido a enfermedad de su Presidente, Sr. Rafael Rivas S., la organización no pudo retirar ni cobrar el cheque, el que fue anulado. Por lo tanto la organización está solicitando la misma cantidad, con presupuesto 2017, en atención a que la sede está muy próxima a ser entregada e inaugurada y se requiere implementarla.

9.- Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades al "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017.

El Sr. Alcalde consulta si hay interesados en participar.

Manifiestan interés de concurrir, los Concejales (as):

- 1.- Sr. Waldo Valdivia Montecinos
- 2.- Sr. Leonardo Peñaloza Medina
- 3.- Sra. María Eliana Berríos Bustos
- 4.- Sra. María Victoria Cavieres Paiva

El Sr. Alcalde somete a votación, la participación de los Concejales mencionados, lo que es aprobado por unanimidad.

En virtud que el 29 de marzo debe sesionar el Concejo, el Sr. Alcalde solicita acuerdo para sesionar el martes 28 de marzo a las 09:00 horas, esto ya que les permite efectuar el traslado a Viña del Mar en la tarde.

El Honorable Concejo Municipal, conjuntamente con el Alcalde acuerda sesionar el martes 28 de marzo de 2017.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria N° 3 Municipal

Ingresa al Salón de reuniones la Sra. Fany Núñez, Directora de Administración y Finanzas, quien explica en detalle la modificación presupuestaria señalada.

El Concejal Martínez consulta si se tramitó la Resolución Sanitaria, para poner en funcionamiento la Piscina Municipal, es decir para poder abrirla al público, si se ha tomado la decisión de concesionarla o realizar administración directa y quien va a realizar el estudio de los gastos operacionales.

El Sr. Alcalde explica que ha mandatado al Sr. Mario Mena, Director de Control tramitar la Resolución Sanitaria. Solicitará a Secpla el cálculo de los costos de operación y mantención, los cuales estima deben ser elevados. Comparte que es un tema que hay que analizar y resolver entre todos, por el momento se están cursando invitaciones a instituciones para efectuar pruebas, lo cual ha sido muy positivo ya que no se han presentado mayores problemas.

El Concejal Valdivia comparte que se debe efectuar el estudio de costos operacionales.

El Concejal Peñaloza consulta si la disminución propuesta en los Items pasajes, fletes y bodegajes, se ve perjudicada en el ejercicio del año.

El Sr. Mena, explica que conjuntamente con Secpla y DAF realizaron una proyección que les permite concluir que alcanzaría lo que queda para el resto del año 2017.

Sin haber más consultas, el Sr. Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 3 Municipal.

Votación

Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala María Eliana Berrios Bustos	A
Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 Municipal.

Punto de Tabla

Subvenciones

El Sr. Alcalde explica que mientras no se determine con claridad la situación financiera del Municipio sólo se van a someter al acuerdo del Concejo aquellas solicitudes de subvenciones consideradas más urgentes.

Cita entre ellas, la analizada momentos antes, **Junta de Vecinos Sta. Bernardita**, por un monto total de \$ 600.000, para la ejecución del proyecto **“Implementando nuestra Sede”**, en la cual se explicó las razones que se esté solicitando ahora y al **C.D. Los Lirios**, para financiar gastos de **“Mantención y operación Estadio Municipal Los Lirios”**. Destaca el buen trabajo realizado por esta organización deportiva, la cual mantiene en óptimas condiciones el campo deportivo, lo cual demanda un alto costo. Sugiere entregar en primera instancia un monto de \$ 2.400.000 y en el transcurso del año se les entregaría otro aporte. En estos momentos lo necesitan en forma urgente.

Al no haber consultas de los Sres. Concejales (as), somete a votación.

Votación

Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala María Eliana Berrios Bustos	A
Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, entregar las siguientes Subvenciones:

- 1.- **Junta de Vecinos Sta. Bernardita \$ 600.000, para la ejecución del proyecto “Implementando nuestra Sede”**
- 2.- **C.D. Los Lirios \$ 2.400, para financiar gastos de “Mantención y operación Estadio Municipal Los Lirios”.**

A continuación el Sr Alcalde menciona los temas a tratar con la Seremi de OO.PP., entre los cuales cita:

- 1.- Prioridad de caminos a asfaltar: Pimpinela-Totihue, Las Rosas, El Maitén, entre otros.
- 2.- Limpieza de fajas (Plaza El Abra, Cruce frente propiedad de Sr. Gonzalo Reyes etc.).
- 3.- Proyecto H-409 – H-440 (Conectividad Los Lirios / Olivar).
- 4.- 2° Lechada Camino alternativo Las Mercedes.
- 5.- Enrolamiento Camino El Descanso, para que se puedan mantener algunas Obras de Arte.
- 6.- Iluminación Cruce principal de Requínoa (sobre paso bajo nivel), está muy oscuro.
- 7.- Igual Cruce Los Lirios.
- 8.- Dejar directo cruce de Los Lirios por Avda. El Maitén
- 9.- Dejar acceso a Los Lirios por Ruta 5 Sur sólo de entrada.

Ingresa al Salón de reuniones la Sra. Natalia Sánchez Aceituno, Secretaria Ministerial de OO.PP., a quien el Sr. Alcalde, agradece su asistencia y explica que le envió con antelación una pauta de consultas acerca del Tema Vial.

Plantea que dentro de las prioridades de caminos a asfaltar están en:

- a) Pavimentos Básicos Rurales
- b) Contratación Mantención Global, para que a través de esta vía se puedan abordar algunos caminos.
- c) Administración directa, que puede ser otra alternativa

Señala que hay un camino que une Chumaco con Los Quillayes, el cual se estima que a fin de mes se terminaría. Consulta cual es la metodología de Vialidad para priorizar. Esto debido a que hay caminos que no cuentan con alta densidad de población, sin embargo tienen un alto impacto en la conectividad: Pimpinela – Totihue, unen dos sectores muy importantes y el darles conectividad con pavimento atraería a transportistas a ofrecer un medio más barato de traslado (buses Galgo etc).

La Seremi explica, que en Caminos Rurales se aplica el criterio de efectuar un “Mejoramiento Básico”, en donde se conserva la huella existente y se hace un mejoramiento. No contempla aceras, veredas y soleras. Como no hay un diseño; en administración directa, con funcionarios del MOP, la Obra parte con un chequeo en terreno antes de definir el camino, dejando en buenas condiciones el acceso a la vivienda.

Este Mejoramiento surge en el año 2003. Explica cuáles son las condiciones para su financiamiento, entre las que se encuentra, entre otras que sea Camino Enrolado.

Cuando son Caminos NO ENROLADOS, lo pueden pasar por la Glosa al Sr. Intendente y ellos financian un monto importante, el que con el tiempo ha ido de menos a más.

Comenta a modo de información que el año 2016 fue histórico ya que se invirtieron en caminos no enrolados más de \$ 18.000.000.000.

Continúa señalando, que los criterios establecen:

- 1.- Que el Camino que se solicita intervenir tenga un número significativo de viviendas (Rentabilidad Social).
- 2.- Conectividad

Explica que en ocasiones se torna técnicamente complejo cuando la gente se toma parte del camino y cuando registra un alto tráfico y ahí hay que pensar en una Pavimentación Básica Intermedia, que contempla aceras, soleras, atraviesos (Obras de Arte), lo cual debe definirlo el diseño, y como es de suponer el costo es considerablemente mayor.

El Sr. Alcalde reitera la urgencia e importancia de conectar con una vía adecuada Pimpinela – Totihue. El terreno está parejo, los vecinos prácticamente no se han tomado terreno del camino.

La Seremi explica que hay que canalizar la solicitud a través del MOP. (Internamente tienen un estudio para ver cómo avanzar y también tienen una cartera de proyectos). Le solicitan al Alcalde oficio en el que se indique caminos a intervenir con priorización.

La cartera se divide en dos:

- a) Con Financiamiento Sectorial
- b) Sin Financiamiento Sectorial

Aclara que siempre se trabaja para el año que viene, salvo alguna excepción cuando el MOP recibe recursos adicionales.

El Sr. Alcalde explica situación en Camino El Maitén, acontecida a partir de la aprobación del PMB Los Lirios III Etapa. Este camino de 3,3 km tenía financiamiento, pero se retiró dada la aprobación del PMB, sin embargo este megaproyecto sólo cubriría, 2,2, quedando 1,1, km. sin asfaltar, en el aire, lo cual preocupa a los vecinos y por ende a las autoridades locales. Menciona Las Rosas, Chumaco, Camino Los Cóndores 1,6 km.

Comenta que el camino Los Boldos hacia El Cerro está casi listo.

Señala que gestionó a través del Global, con la Sra. Yerly López, el asfalto de un tramo del camino de Las Mercedes que accede al Club de Polo, ya que tiene acceso directo a la Ruta 5 Sur y ese está en el global de mantenimiento. Hay que resolver la situación con el Club de Polo, en términos de la superficie que les corresponde realmente a ellos.

El Concejal Martínez, consulta si los servicios tales como: MOP, Serviu, comentan y comparten la información de que está haciendo cada cual, antes SERPLAC llamaba a los servicios. Tampoco se ha considerado y coordinado a la DOH con el Director de Serviu, esto, en el Sector de Santa Amalia, para el Mejoramiento del A.P.R. y ya se está a punto de pavimentar. La idea es coordinar para no tener que romper y pagar. Consulta como se va a reprogramar el Mejoramiento del camino H-409 y H-450, y menciona que en varios sectores los vecinos están solicitando tachones.

El Sr. Alcalde señala tener claro el tema del asfalto.

La Seremi explica cómo funcionan los contratos vigentes.

La Concejala Berríos, comenta que se asfaltó Lo Hermógenes y un puente no quedó bien ejecutado, quedó con problemas en un borde, a su juicio no se ejecutó correctamente.

Considera que en conectividad es importante observar cuando llega la priorización, el ingreso y salida, haciendo la vuelta ya que esto sería muy atractivo para la locomoción colectiva.

Agrega que en Las Mercedes hay un cruce sobre nivel, por ahí no hay casas, solicita estudiar la factibilidad de construir un trébol, lo cual ayudaría en el tema de conectividad para retornar al norte.

Por otro lado la caletera llega hasta La Empresa David del Curto y ahí muere. Consulta ¿Se ha hecho la intervención que realmente corresponde?

El Sr. Alcalde entiende que acá hay proyectos de corto y largo plazo. Menciona el Cruce Chumaquito, el cual en el corto plazo se va a tornar muy complejo, dada la cantidad de

viviendas próximas a construir y habitar, por lo que en forma urgente hay que buscar financiamiento para mejorar la conectividad.

El Problema se produce en el término de un camino Urbano, llega hasta un punto, y el resto, Rural queda sucio, con matorral, ej. H-409 – H-450. Con dos proyectos FRIL, cada uno por \$ 80.000.000 se ha resuelto medianamente, el problema se suscita en la tuición, mantención, consulta, puede quedar bajo la tuición del MOP?

La Seremi explica cómo funcionan: Limpieza de faja y Mantención de Caminos, son dos cosas distintas, hay que ver cómo resolver el tema del financiamiento. Reitera que la competencia del MOP está en los caminos rurales. Los convenios se revisan con Vialidad Central y se propone una forma de convenio. El proceso se inicia con una solicitud.

Explica cómo funciona en rigor todo lo que tiene que ver con la Planificación Urbana. Es el Municipio quien establece la zonificación urbana. Por ello es muy importante actualizar el Plano Regulador, lo cual implica una cantidad importante de recursos. Ahora, es el Municipio el que debe salir a buscar el financiamiento.

El Sr. Huenchullán, comenta casos sucedidos en diferentes comunas de la Región, particularmente de Cardenal Caro. Menciona, Paredones, Placilla, Nancagua, Peralillo, Marchihue y el caso nuestro.

Considera que si el Municipio se compromete a resolver el tema de Calles y Caminos, comprometería el presupuesto municipal de 3 a 4 años, considerando además de Fondos Externos.

El Sr. Alcalde acota, que con la Conservación de las Vías Urbanas se han resuelto muchas situaciones en Requínoa, la idea es que ahora vengan a arreglar las zonas fuera del camino.

Menciona que hay un tramo de 120 mts., que quedó en la curva, especifica donde, se quedó de abordar con base granular e idealmente asfaltarlo ya que está pésimo. Hubo un compromiso con el Subsecretario y a la fecha no se ha resuelto.

La Seremi señala que el compromiso está, una vez que sea publicado se va a concretar. Se dejará en el mismo Standar del que se hizo.

El Sr. Alcalde menciona que en Las Mercedes – Camino Interior, con un Fril, se hizo una lechada asfáltica, la cual corre serio riesgo de perderse sino se hace una segunda pasada. Tiene que ser este año y ojalá antes del invierno.

La Seremi indica que lo podrían abordar ellos, pero no es factible antes del invierno, puede ser a mediados del 2° semestre.

Agrega que hay que definir la instalación de Pasarelas, desde Graneros hasta Requínoa, para lo cual se contrató un Estudio. El Ministerio consideró que lo más importante era realizar un Estudio sobre todo de Seguridad Vial.

Agrega que todo diseño de nueva pasarela debe considerar Acceso Universal.

El Sr. Alcalde comenta que el Cruce Los Lirios está altamente peligroso. Hay 3 torres con luminarias. Se solicitó a Vialidad el cambio de luminarias y fue en definitiva el Municipio quien los cambió por focos LED de 150, de un alto costo, pero a raíz de un accidente automovilístico se botó un poste, se perdieron 2 luminarias, con la pérdida económica que significa el costo de cada luminaria.

La Seremi acota que Vialidad determina la ubicación y tipo de Luminaria.

El Sr. Alcalde Señala que oficiará a quien corresponda a fin de resolver a la brevedad esta situación que resulta altamente peligrosa. Reitera que en el cruce de Requínoa, la iluminación es malísima, es de potencia muy baja, lo cual resulta inseguro y peligroso no sólo para el peatón sino también para los automovilistas.

La Seremi explica que esta situación no corresponde a Vialidad, pasa a ser parte de la ciudad. Ellos si deben indicar dónde se va a ubicar cualquier tipo de luminaria.

Respecto del Enlace H-409 – H -440, está en proceso de preparación de la licitación. Está financiado.

El Sr. Alcalde reitera el tema de la Conectividad, Cruce Línea Férrea, Caleteras Zonas Urbanas Oriente a Poniente (inexistentes), Cruce 5 Sur.

Menciona que Requínoa tiene 8 cruces férreos; 1 particular (Santa Marta), y de esos sólo 3 son reconocidos por EFE.

En el Oriente, Cruce Chumakito para el próximo año se proyecta un aumento considerable.

El Concejal Valdivia indica que la Seremi no se ha pronunciado por el tema de las Caleteras.

La Seremi explica que está dentro del proyecto anunciado y de larga data, de norte a sur, tramo 2, continuidad 3 pistas que parten del antiguo peaje de Angostura hasta el By Pass.

En el mismo continúa parte del Diseño de 3 pistas desde el By Pass hasta San Fernando. Incluye Caleteras, con veredas, ciclovías y pasarelas).

El diseño se licita a partir de fin de año. Explica en detalle. Reitera que es un proceso que está en curso.

El Concejal Peñaloza consulta por Los Lineamientos de las Políticas de Estado – Posterior a la Política Pública.

La Seremi explica que muchas obras funcionan compartimentadas, sin embargo la idea apunta a la descentralización. Va a haber una cartera macro de Gobierno de manera de realizar inversiones en forma más integral. Ya está partiendo con esta mirada y debe trascender al gobierno que esté a la cabeza.

El Concejal Valdivia plantea problema con Ordenanza de áridos, consulta si sigue la misma norma.

La Seremi explica que las autoridades competentes en esta materia son los Municipios. Quien aprueba el permiso es el Municipio no la DOH.

La DOH (Dirección de Obras Hidráulicas) hace un análisis y otorga un V° B°, sugiriendo volumen a extraer y zona.

El problema en esta zona es la extracción ilegal, lo que provoca un daño irreparable a las cuencas, y provoca grandes daños en situación de emergencia. Reitera que el fiscalizador N° v1 es el Municipio.

Termina señalando que cualquier denuncia se realiza a través de la DGA, pero cumpliendo con ciertas formalidades, lamentablemente por el momento las multas son bastante bajas y hay empresas que prefieren pagar las multas y seguir sacando material en forma irregular.

El Sr. Alcalde agradece conjuntamente con los Sres. Concejales (as) a la Sra. Seremi, de Obras Públicas, Sra. Natalia Sánchez Aceituno, su participación en esta sesión de Concejo y toda la información proporcionada.

Hace abandono del Salón de Reuniones la Seremi. De Obras Públicas.

Por último, el Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que la próxima semana, el día jueves 23 de marzo se realizarán las siguientes ceremonias, a las cuales serán invitados formalmente y espera puedan asistir:

- 1.- Inauguración Sede Social Villa San Agustín
- 2.- Inauguración Sede Social Sta. Bernardita
- 3.- Entrega de Subsidios Comités Villa Bonczos y Villa Canadá

Sin nada más que tratar se da término a la sesión a las 12:25 hrs.



ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

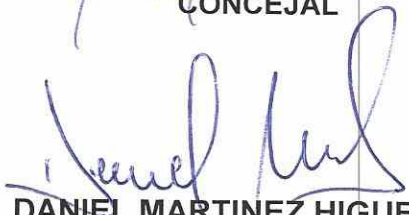


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

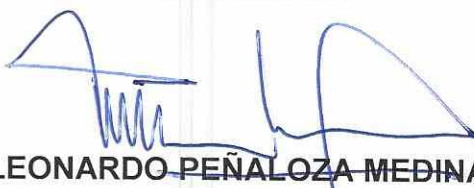

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJALA


DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA


SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

